



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO Minuta Ac. Leg. 40. LXII-19
DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

Los que suscribimos, Diputados **JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, PRISCILLA FRANCO BARBA, MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, ERIKA PÉREZ GARCÍA, GUSTAVO MACÍAS ZAMBRANO, OSCAR ARTURO HERRERA ESTRADA, ISMAEL ESPANTA TEJEDA**, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 75, fracciones I y IV, 77, fracciones IV y X; 109 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa, Acuerdo Legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco, con base en las siguientes:

N F O L E J
300-LXII

F 2257
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
13 DIC 2019
JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
HORA 15:40

CONSIDERACIONES

De conformidad con los artículos 75, fracciones I y IV, 77, fracciones IV y X; 109 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es atribución de las comisiones legislativas recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que les turne la Asamblea; presentar a la Asamblea los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados, también de promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos turnados.

En ese sentido y con el propósito de analizar las iniciativas en materia de desaparecidos en Jalisco, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, como parte de una de las comisiones responsables de la dictaminación, proyectamos organizar un evento público en el que participen las y los familiares de las víctimas, organizaciones de la sociedad civil, académicos, autoridades de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía en general.

ENTREGA
RECIBO
FOLIA No. 13
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

Consideramos de gran importancia contar con una participación plural en la que se tomen en cuenta la visión y propuestas de trabajo de organizaciones, el cual seguramente han desarrollado y que a través de los foros se fortalezcan las iniciativas en cuestión.

En consecuencia proponemos las siguientes líneas de acción para el desarrollo de las mesas:

1. TRABAJO PREVIO:

Se considera que una vez que esté aprobada la convocatoria se realicen los siguientes trabajos:

1. *Difusión:* Consiste en la difusión de la jornadas de discusión, a través de las plataformas y herramientas de comunicación con las que cuente el Congreso del Estado de Jalisco, en voz de las y los legisladores y a través del contacto con organizaciones y familiares de víctimas, para que sean mesas de trabajo con la participación de diversos sectores de la sociedad.
2. *Pre registro:* Para poder organizar de manera más efectiva y aprovechar el conocimiento y experiencia de mejor manera, se tiene la intención de realizar un pre registro, el cuál servirá para canalizar los perfiles a determinados asuntos, según sea la elección de cada asistente.

A todos los que hagan el pre registro, se les enviará correo electrónico de confirmación, acompañado de las iniciativas y una guía de los temas a tratar en las mesas de trabajo, para así encaminar el debate a los contenidos de las iniciativas.

3. *Invitados y confirmaciones:* Se realizará un trabajo particular de invitación, confirmación y atención de profesionales, familiares, especialistas y servidores públicos para que participen en las mesas de trabajo.
4. *Logística / Producción:* Además de contar con el apoyo de la coordinación de Servicios Generales, se buscará realizar una planeación y montaje que favorezca el debate y dialogo, además de ofrecer a los participantes la atención necesaria durante la estadía en el Palacio Legislativo.

ENTRADA

SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 2

DE: 13

RECIBIO: [Firma]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

2. INTEGRACIÓN DE LAS MESAS:

Una vez que se hayan registrado las y los interesados en participar en las mesas de trabajo, el comité organizador hará una clasificación y asignará a cada uno de los participantes tomando en consideración su perfil y lo incorporará a la mesa de trabajo correspondiente.

Cada mesa de trabajo será moderada por la diputada o diputado presidente de la comisión dictaminadora, quienes además tendrán la responsabilidad de informar e invitar a los integrantes de sus respectivas comisiones.

La participación será de por lo menos de un familiar representante de las víctimas, de la ciudadanía en general, de la sociedad civil organizada, de las autoridades locales y federales, por mesa de trabajo.

Cada mesa contará con uno o varios relatores, los cuales serán integrantes del equipo de cada órgano técnico y tendrán como responsabilidad la transcripción y redacción de lo que acontezca en las mesas de trabajo.

Por cada mesa podrán existir observadores, los cuales podrán registrarse con ese carácter.

Del tipo de participantes y sus atribuciones: Los participantes se clasifican según su perfil y tipo de participación en las mesas de trabajo.

Los participantes sin excepción, adquieren el compromiso de comportarse y dirigirse de manera respetuosa, atender y contribuir a los propósitos de las mesas, mismos que serán encausados por los moderadores.

Los participantes se dividen en:

- a) **Comité Organizador:** Estará integrado por el Titular del Órgano Técnico Auxiliar de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, así como por los Servidores Públicos que este designe.
- b) **Moderadores:** Son responsables de dar inicio a las mesas de trabajo, conducir y encauzar el desarrollo de las mismas, para el cumplimiento de los propósitos. Cuenta con un equipo de trabajo que le ayuda en la coordinación y atención durante los trabajos de la mesa, facilita el trabajo de los observadores y coordina a los relatores en cada mesa.

| | |
|--|--------------------|
|  COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS | FOLIA No. <u>3</u> |
| | DE: <u>13</u> |
| RECIBIO:  | |



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

Al final de la jornada, presentará las conclusiones y clausura las mesas de trabajo.

- c) Observadores: Los observadores podrán tomar notas y, si así lo consideran necesario, elaborar un informe, el cual deberá hacerse llegar al Comité Organizador a más tardar dos días hábiles de haberse realizado la mesa de trabajo.

Deberá especificar en su pre registro su modalidad de participación. No podrá ser parte de la discusión, y deberá contar con el equipo o herramientas propias que necesite para realizar su trabajo.

- d) Atribuciones del relator: El relator será responsable de redactar la discusión, ideas centrales del debate y conclusiones de cada una de las mesas. Para realizar su trabajo deberá coordinarse con el moderador.

No podrá ser parte de la discusión, por lo que se limitará a escuchar lo que acontece en las mesas de trabajo.

- e) Ponente: Tendrá una participación especial relacionada con la Iniciativa que se discuta, en la cual expondrá en un lapso no mayor a diez minutos las ideas, argumentos y/o propuestas relacionadas con el tema. Podrá participar en las mesas de trabajo.

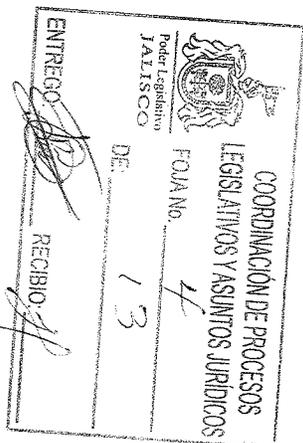
Deberá especificar en su pre registro su modalidad de participación

- f) Participante: Tendrá una participación durante las mesas de trabajo en la que podrá escuchar, opinar y proponer durante el tiempo que se establezca para ello. Se busca que su participación sea activa y que sus opiniones sean consideradas, en especial las de familiares de víctimas y especialistas.

Deberá especificar en su pre registro su modalidad de participación.

3. DE LAS TEMÁTICAS DE LAS MESAS:

Se propone realizar tres mesas temáticas, una que agrupa las iniciativas de ley que tratan sobre las víctimas, la declaración de ausencia y atención a víctimas y otra mesa en la que se abordará lo que corresponde a la ley de personas desaparecidas,





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

para lo cual se propone realizar una dispersión a modo de subtemas por cada ley, mismas que quedarían de la siguiente manera:

A) Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco

- Criterios generales para la presunción del delito de desaparición.
- De las niñas, niños, adolescentes y mujeres desaparecidos.
- De la búsqueda de personas desaparecidas. de la comisión de búsqueda y grupos de búsqueda, implementación del programa nacional de búsqueda.
- Fiscalía especial de personas desaparecidas
- Sistema estatal de búsqueda. consejo ciudadano
- De los registros: registro estatal de personas desaparecidas, fosas, registro estatal de personas fallecidas no identificadas, el registro estatal de personas localizadas y el registro administrativo de detenciones.
- Disposición de cadáveres de personas.
- Implementación del programa nacional de exhumaciones e identificación forense; facultades del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

B) Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Jalisco

- Solicitud
- Procedimiento
- Efectos

C) Ley de Víctimas para el estado de Jalisco

- Víctima y sus derechos.
- De la coordinación de las autoridades estatales con el Sistema Estatal de Atención a Víctimas y sus atribuciones. Regionalización y descentralización del Sistema Estatal, Red de Referencia y Contrarreferencia y Grupo de Trabajo Interdisciplinario.

ENTREGADO

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJA No. 5

DE 13

Secretaría Legislativa JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

- Vinculación de las víctimas con las autoridades; mecanismos de participación conjunta, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; Consejo de Reparación Integral.
- Registro Estatal de Víctimas y Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

4. EXPOSICIONES POR PARTE DE PONENTES

La exposición de las propuestas estarán a cargo de los participantes ponentes previo registro. La exposición se realizará tras haber realizado la presentación y apertura a cargo de los moderadores.

Las exposiciones deberán ser remitidas por los ponentes al correo electrónico mesasdetrabajo@congresoajal.gob.mx en el formato aprobado para el efecto, con el fin de ser sometidas a análisis y discusión, con fecha límite el día 20 de enero 2020.

5. DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Las Mesas de Trabajo se llevarán a cabo los días 29, 30 y 31 de enero del año 2020 en el Patio Central "Constituyentes de Jalisco", del Palacio Legislativo, Hidalgo 222, Colonia Centro Guadalajara.

Miércoles 29 de enero

| Hora | Actividad |
|---------------|--|
| 9:00 | Registro |
| 9:30 | Apertura de la Mesa LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE JALISCO |
| 9:45-14:00 | Análisis y discusión de las propuestas |
| 14:01 a 15:00 | Elaboración de documentos finales |
| 15:01 a 15:30 | Clausura |
| 7 de febrero | Entrega de Conclusiones |





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

Jueves 30 de enero

| Hora | Actividad |
|---------------|---|
| 9:00 | Registro |
| 9:30 | Apertura de la Mesa |
| 9:45-14:00 | Análisis y discusión de las propuestas LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE JALISCO |
| 14:01 a 15:00 | Elaboración de documentos finales |
| 15:01 a 15:30 | Clausura |
| 7 de febrero | Entrega de Conclusiones |

Viernes 31 de enero

| Hora | Actividad |
|---------------|---|
| 9:00 | Registro |
| 9:30 | Apertura de la Mesa |
| 9:45-14:00 | Análisis y discusión de las propuestas LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE JALISCO |
| 14:01 a 15:00 | Elaboración de documentos finales |
| 15:01 a 15:30 | Clausura |
| 7 de febrero | Entrega de Conclusiones |

6. FORMATOS

- a) **Formato de registro:** El formato los participantes y observadores registrarán su carácter de participante u observador.
- b) **Formato de propuestas:** El formato consistirá en una hoja de trabajo en la cual se plasmarán las propuestas de los participantes y que serán sometidas a análisis y discusión en las mesas.

ENTREGO:

RECIBO:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOJANG: 7

DE: 13

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

7. DE LAS CONCLUSIONES DE LAS MESAS

Al finalizar las actividades de las mesas de trabajo, se presentará en sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, las conclusiones derivadas de las mesas de análisis.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, emiten el siguiente:

ACUERDO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: INICIATIVA DE LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS, LA INICIATIVA DE LEY DE VÍCTIMAS Y LA INICIATIVA DE LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS, TODAS DEL ESTADO DE JALISCO.

PRIMERO.- Se aprueba la convocatoria para la realización de las Mesas de Análisis y Discusión de las Iniciativas de leyes para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Jalisco, y que deroga el párrafo tercero del artículo 146 del Código Civil del Estado de Jalisco; Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, y que deroga los artículos 154-A, 1564-B, 154-C, 154-D, 154-E, 154-F Y 154-G del Capítulo XI de la Desaparición Forzada de Personas del Título Séptimo Bis de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos o Particulares Contra la Integridad Física y Mental de la Personas, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; y, abroga la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y que expide la Ley de Víctimas del Estado de Jalisco, los días 29, 30 y 31 de enero del año 2020.

SEGUNDO.- Se autorizan los formatos de registro y propuestas.

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS. FOLIA No. 8 DE 13. Includes signature and 'RECIBIDO' stamp.

Formato de Registro table with columns for Name of person and Name of Organization or Group.



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

| | | | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--|---------|--|
| Correo electrónico | | | | | |
| Cargo o actividad del participante dentro de la organización | | | | | |
| Carácter de participación | | | | | |
| Participante | | Observador | | Ponente | |
| Mesa | | | | | |
| Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del estado de Jalisco | | | | | |
| Ley de Personas Desaparecidas del Estado | | | | | |
| Ley de víctimas del estado de Jalisco | | | | | |
| Formato de propuestas | | | | | |
| | | Fecha de sesión: | | | |
| Nombre de los ponentes | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Iniciativa en análisis | | | | | |
| Dice | Debe decir | Observaciones | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

TERCERO.- Se instruye al Titular del Órgano Técnico Auxiliar de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios; para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de que se cumplan en sus términos el contenido del presente Acuerdo.

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo Legislativo al Secretario General del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar y brinde las facilidades administrativas y tecnológicas para la realización del presente Acuerdo.

QUINTO.- Sírvase publicar la presente convocatoria en los medios oficiales de difusión en la página web, así como en las cuentas de redes sociales oficiales del Congreso del Estado de Jalisco.

SEXTO.- Publíquese la presente convocatoria en los periódicos de mayor circulación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

CONVOCATORIA

Con la Finalidad de que exista un dialogo participativo, incluyente y plural respecto a las tres iniciativas que fueron remitidas al Congreso del Estado, mismas que serán dictaminadas por las Comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, Seguridad y Justicia, Estudios Legislativos y Reglamentos, Puntos Constitucionales y Electorales, SE CONVOCA a familiares de las víctimas de desaparición, representantes de Organismos de la Sociedad Civil, académicos, funcionarios de los tres niveles de gobierno y a la sociedad en general a las mesas de trabajo sobre Atención a Víctimas de Desaparición, Declaración Especial de Ausencia y Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, a celebrarse los días 29,30 y 31 de enero del año 2020.

Por lo anterior, se convoca a las y los interesados en participar bajo las siguientes:

| | | |
|-----------|----------|---|
| ENTREGADO | | COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS |
| RECIBIDO | | |
| DE: | FOJA No. | |
| 13 | 10 | |



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

Bases

- 1. Las interesadas e interesados en participar, deberán realizar un pre-registro, los días 13 al 16 de enero del año 2020, en la Sala H del Palacio Legislativo, Calle Hidalgo 222, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, al teléfono 36 79 15 18 o a través del correo mesasdetrabajo@congresoajal.gob.mx, El Comité Organizador es responsable de confirmar el registro y la participación del interesado que haya cumplido con lo anterior.
2. Quienes se registren, deberán especificar si participan en calidad de: Asistente, Observador o Ponente. En caso de no especificar el tipo de participación, se dará por entendido que participará en calidad de Observador.
3. El Comité Organizador se compromete a generar las condiciones para favorecer el diálogo entre los asistentes, quienes se comprometen a que su participación trate sobre el contenido de las iniciativas y sirvan a los propósitos de proveer experiencia e información, que sirva para la dictaminación de las iniciativas.
4. Cualquier persona podrá remitir sus posicionamientos, propuestas y sugerencia por escrito, y de ser posible, en archivo electrónico por medio de la página electrónica del Congreso o en el correo mesasdetrabajo@congresoajal.gob.mx, con fecha límite el día 20 de enero del año 2020.
5. Las mesas de trabajo se llevarán a cabo los días 29,30 y 31 de enero del año 2020 en el Patio Central "Constituyentes de Jalisco", del Palacio Legislativo, Hidalgo 222, Colonia Centro Guadalajara, bajo los siguientes programas de actividades:

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS, Poder Legislativo JALISCO, FOLIA No. 11, DE: 13, ENTREGA, RECIBO.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

Miércoles 29 de enero

| Hora | Actividad |
|---------------|---|
| 9:00 | Registro |
| 9:30 | Apertura de la Mesa LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE JALISCO |
| 9:45 a 14:00 | Análisis y discusión de las propuestas |
| 14:01 a 15:00 | Elaboración de documentos finales |
| 15:01 a 15:30 | Clausura |
| 7 de febrero | Entrega de Conclusiones |

Jueves 30 de enero

| Hora | Actividad |
|---------------|---|
| 9:00 | Registro |
| 9:30 | Apertura de la Mesa |
| 9:45 a 14:00 | Análisis y discusión de las propuestas DE LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE JALISCO |
| 14:01 a 15:00 | Elaboración de documentos finales |
| 15:01 a 15:30 | Clausura |
| 7 de febrero | Entrega de Conclusiones |

Viernes 31 de enero

| Hora | Actividad |
|---------------|---|
| 9:00 | Registro |
| 9:30 | Apertura de la Mesa |
| 9:45 a 14:00 | Análisis y discusión de las propuestas DE LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE JALISCO |
| 14:01 a 15:00 | Elaboración de documentos finales |
| 15:01 a 15:30 | Clausura |
| 7 de febrero | Entrega de Conclusiones |

ENTREGO: _____

RECIBIO: _____

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

FOLIA No. 12

DE: 13

Poder Legislativo JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Acuerdo legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco. 13/12/2019.

6. Una vez finalizadas las mesas de trabajo cualquier interesado podrá presentar sus observaciones y, en su caso, conclusiones, mediante escrito dirigido a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios o al correo electrónico mesasdetrabajo@congreso.jalisco.gob.mx, con fecha límite al día 07 de febrero del año 2020.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 13 de diciembre de 2019

Salón de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Jalisco

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

DIP. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA PRESIDENTE

DIP. PRISCILLA FRANCO BARBA SECRETARIA

DIP. GUSTAVO MACIAS ZAMBRANO VOCAL

DIP. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN VOCAL

DIP. ERIKA PEREZ GARCÍA VOCAL

DIP. ISMAEL ESPANTA TEJEDA VOCAL

DIP. OSCAR ARTURO HERRERA ESTRADA VOCAL

Stamp: COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS. FOLIA No. 13. DE: 13. ENTREGA: RECIBO.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo Legislativo que aprueba la Convocatoria para la realización de las Mesas de Trabajo con la finalidad de analizar las siguientes iniciativas: Iniciativa de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas, la Iniciativa de Ley de Víctimas y la Iniciativa de Ley de Personas Desaparecidas, todas del Estado de Jalisco.

Voto: 3

TIEMPO INICIO: 18:15:03

FECHA: 2019/12/13

TIEMPO TERMIN: 18:16:30

MOCION: Acuerdos Legislativos 7.7 al 7.10, del 7.12 al 7.16 y 7.18.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 36
 ABST : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 36
 :

DETALLES POR GRUPO

| NOMBRE | INTEGRANTES | A FAVOR | ABST | CONTRA | TOTAL |
|--------|-------------|---------|------|--------|-------|
| MC | 16 | 15 | 0 | 0 | 15 |
| PAN | 9 | 9 | 0 | 0 | 9 |
| MORENA | 6 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| PRI | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| PRD | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| PT | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PVEM | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |

ME
CE

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS.

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC) A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA) A FAVOR
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC) A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC) A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN) A FAVOR
De Anda Licea Irma (PAN) A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC) A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC) A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana(PRI) A FAVOR
Flores Gómez Mirza (MC) A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC) A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM) A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI) A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN) A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN) A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN) A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(PT) A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN) A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA) A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA) A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo(PAN) A FAVOR
Martínez García Jonadab(MC) A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MORENA) A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC) A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN) A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA) A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC) A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC) A FAVOR
Robles de León Daniel(MC) A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC) A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC) A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC) A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN) A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC) A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA) A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD) A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(PRD) A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI) A FAVOR


13 DIC-19